



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 2020 00966 00

Observada la documental obrante en *archivo #017*, se tiene por **revocado** el poder inicialmente conferido a la Dra. **CLARA LUCIA CUBIDES CORTES**.

Por lo demás, previo a disponer sobre el mandato obrante en *Archivo # 17*, se requiere a la memorialista para que acredite la remisión del poder desde la dirección de correo electrónico del demandante o la constancia de presentación personal notarial (art. 74 CGP).

NOTIFÍQUESE¹

¹ Decisión anotada en el estado No. 142 de 28 de octubre de 2022

Firmado Por:
Jaiver Andres Bolivar Paez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 077
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f6f8766783f66a4d6cc32d1eee60fc4706f8ffbec20a744e2b3909dc66d03b**

Documento generado en 27/10/2022 02:41:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>